BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20235200162063

Bogotá D.C. 26-04-2023

Señora
DEISY NATALIA VILLALBA RODRIGUEZ
Contratista
IDRD-CTO-1384-2023
Direccion: Calle 71 A # 81 B 17
Teléfono: 3046499781
Correo Electrónico: deisy.villalba@idrd.gov.co
Ciudad:

Asunto: Designación de la supervisión Contratos de Prestación de Servicios

De manera atenta le informo que, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes la ha designado a partir de la fecha como Supervisora de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por esta entidad y los contratistas relacionados a continuación, los cuales estaban bajo la supervisión del funcionario Yezid Antonio Diaz Técnico Operativo Grado 314-10 E del área de Recreación, el estado de estos está en el anexo de informe de supervisión.

Se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	CONTRATOS	ESTADO
1	AMORTEGUI ROMERO DANIEL	IDRD-CTO-1450-2023	EN EJECUCION
2	SANCHEZ QUIÑONES JAIRO ANDRES	IDRD-CTO-1443-2023	EN EJECUCION
3	BETANCOURT GUAUQUE LAURA MARCELA	IDRD-CTO-1556-2023	EN EJECUCION
4	RODRIGUEZ FORERO ANDRES	IDRD-CTO-2031-2023	EN EJECUCION

Lo anterior conforme con lo indicado en el numeral 2.3.4 del referido estudio previo en el que se indica:

"En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Subdirección de Contratación".

Que considerando lo dispuesto en concepto emitido de la Subdirección de contratación N°20228000402263, donde se indica que: "*(…) sería viable que mediante contratos estatales se contrate la labor de control, seguimiento y vigilancia del objeto contratado, esto es, la labor de supervisión, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, dado que, por tan alta cantidad de contratos a los que se les debe hacer seguimiento (…)"*, se considera la contratación por prestación de servicios profesionales como alternativa para solventar la

Fecha de firmado: 2023.04.26 17:40:10 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

necesidad planteada, ante tan alta cantidad de contratos a los que se les debe hacer seguimiento en términos de equidad y proporcionalidad, cuantía, especialidad y cantidad, en aras de garantizar el ejercicio eficaz de este deber legal de supervisión, aunado a atender las demás necesidades propias de la administración pública.

En ese sentido la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, podrá designar como Supervisor del contrato a un Contratista por prestación de servicios profesionales, para que en el desarrollo y ejecución de su objeto y obligaciones contractuales y en consideración con su conocimiento, experiencia y especialidad, realice el control, seguimiento y vigilancia del o los contratos que se hayan determinado, previendo en todo caso que los contratos a supervisar guarden relación con el objeto y obligaciones del contratista que será designado como supervisor

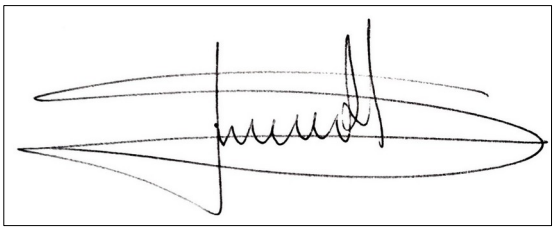
Es importante indicar que, en caso de terminar o suspender su contrato de manera temporal o definitiva, deberá informarlo a esta Subdirección con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, con el fin de que se proceda a la designación de un nuevo Supervisor. Salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, el supervisor del contrato no podrá abandonar en forma definitiva o temporal el cumplimiento de las obligaciones de su contrato, hasta tanto no se haya designado su reemplazo.

En el evento en que el supervisor solicite la suspensión del contrato, o se termine su contrato, deberá diligenciar el Informe que se encuentre vigente en la herramienta ISOLUCIÓN, denominado *"Informe de supervisión e interventoría Contratos o Convenios",* actualmente en su versión 1 del 29/10/2018, informe que deberá allegarse a la carpeta y expediente digital, por medio de memorando dirigido a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Se indica que se debe realizar por parte del área, la vinculación de los memorandos del trámite del asunto al expediente de cada contratista

Finalmente le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental "ORFEO" como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Anexos: PDF notificación a contratistas

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Copia: N/A

Elaboro: Maria Paula Prieto– Contratista- Área de Recreación
Proyectó: Maria Paula Prieto– Contratista- Área de Recreación
Revisó: Yakson Flechas Mendivelso – Abogado Contratista STRD
Sara Camila Romero Díaz– Abogada Contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander Gonzales Forigua – Contratista STRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195